

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 10/08/2017 presentada por Constructora y Comercializadora Vanesa Rocio Hugo Osorio Eirl.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-4061, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-4061
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SUMINISTRO DE PERSONAL Y SERVICIOS TRANSITORIOS
Código Actividad	: 749.110
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: SAN RAMON N° 0101 SANTA ROSA
Nombre Del Contribuyente	: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VANESA ROCIO HUGO OSORIO EIRL.
Rut	: 76.662.786-2
Dirección Particular	: SAN RAMON N° 0101 SANTA ROSA
Nombre Rep. Legal	: HUGO OSORIO VANESA ROCIO
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 10.08.2017
Otorgación N°	: 01
Fecha Otorgamiento	: 11.08.2017
Rol Avalúo	: 80 - 8

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la ampliación de la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1351984